GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.
REG. N° 112N3205
EXP. N° 2011960

JUNÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 607 - 2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 06 NOV 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 1324-2026/GRJ/GRI/SGE, de fecha de emisión 03 de noviembre de 2026; el Oficio N° 119-2026-MDCH/GI de fecha 28 de octubre de 2026; la Carta N° 032-2026-ING.GWOL-JEFE DE PROYECTO/CONSORCIO CHILCA ALTA de fecha 27 de octubre de 2026; Oficio N° 1003-2026-GRJ-GRI-SGE de fecha 19 de octubre de 2026; el Informe Técnico N°2525-2026-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha de emisión 12 de octubre de 2026; el Informe Técnico N°152-2026-GRJ/GRI/SGSLO-JJMA, de fecha de emisión 12 de octubre de 2026; la Carta N° 052-2026/SUP-ING JPAR de fecha de emisión 29 de setiembre de 2026; el Informe N°042-2026-GRJ/GRI/JPAR de fecha 29 de setiembre de 2026; la Carta N° 073-2026/CAC/EJECUCION, de fecha 28 de setiembre de 2026; el Informe N° 088-2026/RCA-RO/CONSORCIO/AC de fecha 28 de setiembre de 2026; la Carta N° 049-2026/SUP-ING.JPAR, de fecha 22 de setiembre de 2026; el Informe N°041-2026-GRJ/GRI/JPAR de fecha 22 de setiembre de 2026; y demás documentos que forman parte de la presente resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Articulo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 010-2025-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 09 de enero de 2025, se Resuelve Aprobar la Actualización de Costos del Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACION, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO

DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta y un presupuesto vigente al mes de Diciembre del 2024, por el monto de S/ 31,067,836.41 (Treinta y Un Millones Sesenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Seis con 41/100 soles);

Que, el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO ACCIONA CHILCA, con fecha 05 de noviembre de 2025 suscribieron el Contrato N° 294-2025/GRJ/ORAF, para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760 que rige por la modalidad de pago de PRECIOS UNITARIOS, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios con monto contractual de S/. 29,267,111.60 soles;

Que, mediante Asientos N° 212 del Cuaderno de Obra de fecha 17 de setiembre de 2026 el Residente de Obra - Ing. Richard Castro Ariste, anota lo siguiente: "*...Esta residencia, formula las deficiencias del expediente técnico, indica que es necesario la formulación de la NECESIDAD DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°02 – DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°02 técnicamente es, urgente e indispensable los que corresponden: 1. LÍNEA DE IMPULSIÓN: sustitución de hierro dúctil k-9 y hdpe por pvc-o, manteniendo acero sch 40 en el tramo inicial, capacidad del equipo de bombeo y sistema de arranque, y partidas de concreto armado, bases, dados de anclaje y adecuación de la caseta eléctrica. 2. INSTALACIONES HIDRÁULICAS RESERVORIO ELEVADO V=400 M3, VALVULA LINEA DE DISTRIBUCION: uniformización del diámetro de la red interna del reservorio elevado v = 400 m³, diámetro de las salidas de la línea de aducción, cámara de válvula de aire dn 140mm (1 und), y sistema de cloración para el tratamiento y desinfección del agua en el reservorio elevado. 3. CONEXIÓN DE POZO TUBULAR A CISTERNA SUMERGIDA V=300 M3. 4. ALCANTARILLADO SANITARIO (REPLANTEO). 5. MURO DE CONTENCION. 6. ACUEDUCTOS. 7. RESERVORIO ELEVADO V=400M3, DESAGUE PLUVIAL. 8. REPLANTEO RED DE ADUCCION SECTOR LOS HÉROES Y SECTOR LOS BOSQUES*".

Que, mediante Asiento N° 213 del Cuaderno de Obra de fecha 17 de setiembre de 2026 el Supervisor de Obra - Ing. Juan Paul Arancibia Romani, anota lo siguiente: "*En concordancia con lo manifestado por el residente de obra en el asiento Nro. 212, esta supervisión ratifica la viabilidad técnica y la necesidad de ejecutar la Prestación Adicional de obra Nro. 02 - deductivo vinculante Nro. 02, esta medida es indispensable para cumplir con la finalidad del contrato y garantizar la estabilidad estructural y funcional de la obra, debido a las deficiencias detectadas en el expediente técnico original, para lo cual paso a detallar de la siguiente manera: PRIMERO.- LÍNEA DE IMPULSIÓN. SUSTITUCIÓN DE HIERRO DÚCTIL K-9 Y HDPE POR PVC-O, MANTENIENDO ACERO SCH 40 EN EL TRAMO INICIAL. - CAPACIDAD DEL EQUIPO DE BOMBEO Y SISTEMA DE ARRANQUE. - PARTIDAS DE CONCRETO ARMADO, BASES, DADOS DE ANCLAJE Y ADECUACIÓN DE LA CASETA ELECTRICA. SEGUNDO.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS RESERVORIO ELEVADO V=400 M3, VALVULA LINEA DE DISTRIBUCION. - UNIFORMIZACION DEL DIAMETRO DE LA RED INTERNA DEL RESERVORIO ELEVADO V = 400 M³. - DIAMETRO DE LAS SALIDAS DE LA LINEA DE ADUCCION. - CÁMARA DE VALVULA DE AIRE DN 140MM (1 UND). - SISTEMA DE CLORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL AGUA EN EL RESERVORIO ELEVADO. TERCERO.- CONEXIÓN DE POZO TUBULAR A CISTERNA SUMERGIDA V=300 M3. CUARTO.- ALCANTARILLADO SANITARIO (REPLANTEO). QUINTO.- MURO DE CONTENCION. SEXTO.- ACUEDUCTOS. SEPTIMO.- RESERVORIO ELEVADO V=400M3, DESAGUE PLUVIAL. OCTAVO.- REPLANTEO RED DE ADUCCION SECTOR LOS HEROES Y SECTOR LOS BOSQUES. Por lo expuesto, esta supervision de obra, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 205.2 del articulo 205 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, efectua la ratificación de la necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra n°02 - deductivo vinculante de obra n°02, así como disponer la continuidad del trámite correspondiente para la formulación, evaluación y aprobación del*

expediente técnico de la prestación adicional, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la normativa vigente.";

Que, mediante Carta N° 049-2026/SUP-ING JPAR, de fecha 22 de setiembre de 2026, el Jefe de Supervisión adjunta el Informe N°041-2026-GRJ/GRI/JPAR, con la RATIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR la prestación del adicional N° 02 - Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760;

Que, con Carta N° 073-2026/CAC/EJECUCION, de fecha 28 de setiembre de 2026, el Representante Común del CONSORCIO ACCIONA CHILCA, en referencia al Informe N° 088-2026/RCA-RO/CONSORCIO/AC, presenta a la supervisión el Expediente de la prestación adicional de obra N° 02 y deductivo vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760, para su evaluación;

Que, con Carta N° 052-2026/SUP-ING JPAR de fecha de emisión 29 de setiembre de 2026, el Jefe de Supervisión, presenta a la Entidad el Informe N°042-2026-GRJ/GRI/JPAR en el cual después de haber evaluado otorga la CONFORMIDAD al Expediente de la Prestación Adicional de obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02: de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760;

Que, mediante Informe Técnico N° 2525-2026-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 12 de octubre de 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras (e), en referencia al Informe Técnico N°152-2026-GRJ/GRI/SGSLO-JJMA emitido por el Coordinador de Obra, Ing. Joseph Moreno Alanya; emite la PROCEDENCIA al Expediente de la prestación adicional de obra N° 02 y deductivo vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760, señalando que el monto de la diferencia entre el adicional y el deductivo es de -S/ 57,653.50 y un porcentaje de incidencia parcial de -0.19699074% y una incidencia acumulada de -0.21449074%;

Que, mediante Oficio N° 1003-2026-GRJ-GRI-SGE de fecha 19 de octubre de 2026, el Sub Gerente de Estudios, solicita al Señor Cesar Augusto Damas Laurente – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca el pronunciamiento sobre SOLUCIÓN TÉCNICA del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA

DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760;

Que, mediante Oficio N° 119-2026-MDCH/GI de fecha 28 de octubre de 2026, el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chilca, en referencia a la Carta N° 032-2026-ING.GWOL-JEFE DE PROYECTO/CONSORCIO CHILCA ALTA, suscrito por el Jefe de Proyecto – Ing. George Odicio Lahura remite el pronunciamiento con la OPINIÓN TECNICA FAVORABLE sobre la SOLUCIÓN TÉCNICA del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760;

Que, mediante Informe Técnico N°1324-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 03 de noviembre de 2026, el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva - Sub Gerente de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE A LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA en el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI Nº 2545760. señalando lo siguiente:

"(...)

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

   1.1. **DE LA NECESIDAD**

   La Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 es resultado de las deficiencias técnicas encontradas en el expediente técnico contractual.

2. **PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA**

   Mediante CARTA N°032-2026-ING.GWOL-JEFE DE PROYECTO/CONSORCIO CHILCA ALTA, de fecha 27 de octubre de 2026, el Ing. George W. Odicio Lahura, jefe de proyecto, mediante su realiza el pronunciamiento respecto a la solución técnica propuesta en el expediente técnico del Adicional de obra N° 02 y deductivo vinculante N° 02 presentado por el contratista, refiriendo lo siguiente.

   "(...) ***8. PRONUNCIAMIENTO***

   Por lo expuesto, el suscrito, en calidad de proyectista, emite ***OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE*** *(...)"*

3. **METAS DEL ADICIONAL N° 02 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02:**

   3.1. ADICIONAL DE OBRA N° 02

Item	Descripción	Cant.	Unid.
1	OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE		
1.01	CONEXIÓN DE POZO TUBULAR A CISTERNA SUMERGIDA V=300 M3		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE OBRAS LINEALES	52.39	m
01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	52.39	m
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO NORMAL	31.43	m³
01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. TERRENO NORMAL	52.39	m
01.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	52.39	m
01.01.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	52.39	m
01.01.02.05	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELEC. EN ZANJA	18.86	m³
01.01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	20.43	m³
01.01.03	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERÍA		
01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 3" C-10	52.39	m
01.01.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	52.39	m
01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS		
01.01.04.01	CODO PVC C-10, 45 X Ø 3	2.00	und
01.01.04.02	CODO PVC C-10, 90 X Ø 3"	1.00	und
01.01.04.03	VALVULA COMPUERTA Ø 3"	1.00	und
01.01.05	ADITAMIENTOS VARIOS		
01.01.05.01	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA	52.39	m
01.01.05.02	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	1.00	pto
01.01.05.03	DESINFECCION DE TUBERIA A ZANJA TAPADA	52.39	m
01.01.06	CAJAS ARMADAS DE CONTROL (2 UND)		
01.01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
[illegible]	[illegible] TRUCTURAS - PLANTEL PROCESO DE OBRA	3.60	m²

01.01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.06.02.01	EXCAVACIONES		
01.01.06.02.01.01	EXCAVACION MASIVA DE ZANJA PARA TANQUE CISTERNA TERRENO NORMAL	3.00	m³
01.01.06.02.01.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO NORMAL	2.50	m²
01.01.06.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACION EXCEDENTE (D=6.673KM)	4.20	m³
01.01.06.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.01.06.03.01	SOLADO		
01.01.06.03.01.01	SOLADO PARA LOSA DE FONDO 4", MEZCLA 1:12	2.50	m²
01.01.06.03.02	DADO DE CONCRETO		
01.01.06.03.02.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 P/DADO	0.04	m³
01.01.06.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	0.48	m²
01.01.06.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.01.06.04.01	CAJAS ARMADAS		
01.01.06.04.01.01	CAJAS ARMADAS - CONCRETO F'C=175 KG/CM2	0.93	m³
01.01.06.04.01.02	CAJAS ARMADAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	14.40	m²
01.01.06.04.01.03	CAJAS ARMADAS -ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	58.57	kg
01.01.06.04.02	CURADO DE CONCRETO		
01.01.06.04.02.01	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	14.40	m²
01.01.06.05	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
01.01.06.05.01	TARRAJEO DE INTERIORES CON IMPERMEABILIZANTES C:A 1:5, E=1.50 CM PARA OBRAS MENORES	7.24	m²
01.01.06.06	CARPINTERÍA METÁLICA		
01.01.06.06.01	TAPA METALICA SANITARIA	2.00	und
01.01.06.07	CERRAJERÍA		
01.01.06.07.01	CANDADO INCLUYENDO ALDABAS	2.00	und
01.01.06.08	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO		
01.01.06.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN CAJA DE DERIVACION	1.00	gbl
01.01.06.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN CAJA DE CONTROL	1.00	gbl
1.02	LINEA DE IMPULSION		
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	1633.00	m
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO NORMAL	324.00	m³
01.02.02.02	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	655.80	m³
01.02.02.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. TERRENO SEMI ROCOSO	1633.00	m
01.02.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	1633.00	m
01.02.02.05	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	1633.00	m
01.02.02.06	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELECC. EN ZANJA	474.48	m³
01.02.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	778.62	m
01.02.03	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERÍA		
01.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CEDULA 40 - Ø=160MM	50.00	m
01.02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-O PN 25 Ø160MM	1000.00	m
01.02.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-O PN 20 Ø160MM	300.00	m
01.02.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-O PN 16 Ø160MM	283.00	m
01.02.03.05	FLETE TERRESTRE INTERNO	1633.00	m
01.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS		
01.02.04.01	CODO DE 11°25' H°D° (COMPATIBLE CON PVC-O PN 25 Ø160MM)	2.00	und
01.02.04.02	CODO DE 22°50' H°D° (COMPATIBLE CON PVC-O PN 25 Ø160MM)	8.00	und
01.02.04.03	CODO DE 45°00' H°D° (COMPATIBLE CON PVC-O PN 25 Ø160MM)	16.00	und
01.02.04.04	CODO DE 11°25' H°D° (COMPATIBLE CON PVC-O PN 20 Ø160MM)	2.00	und
01.02.04.05	CODO DE 45°00' H°D° (COMPATIBLE CON PVC-O PN 20 Ø160MM)	2.00	und
01.02.04.06	CODO DE 11°25' PVC-O Ø 160MM	1.00	und
01.02.04.07	CODO DE 22°50' PVC-O Ø 160MM	1.00	und
01.02.04.08	CODO DE 45°00' PVC-O Ø 160MM	8.00	und
01.02.05	VARIOS		
01.02.05.01	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA	1633.00	m
01.02.05.02	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	32.00	pto
01.02.05.03	DESINFECCION DE TUBERIA A ZANJA TAPADA	1633.00	m
01.02.05.04	DADOS DE ANCLAJE PARA CODOS	30.00	und
01.02.06	ROTURA Y REPOSICION DE PISTAS Y VEREDAS		
01.02.06.01	ROTURA Y REPOSICIÓN DE PISTA DE ASFALTO		
01.02.06.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO (INC. ELIMINACION)	324.00	m²
01.02.06.01.02	RELLENO Y COMPACTADO C/MAT. DE PRETAMO PARA BASE	81.00	m³
01.02.06.01.03	REPOSICION DE PAVIMENTO- CONCRETO f'c=210kg/cm2	48.60	m³
01.02.06.01.04	REPOSICION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS (AGUA)	74.00	und
01.02.06.01.05	REPOSICION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS (DESAGUE)	74.00	und
01.02.06.01.06	REPOSICION DE CONEXION RED MATRIZ	2.00	und
01.02.07	PASE AEREO TIPO ACUEDUCTO		
01.02.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.07.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE ESTRUCTURAS	0.72	m²
01.02.07.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS DURANTE PROCESO DE OBRA	0.72	m²
01.02.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.07.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	0.36	m³
01.02.07.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO SEMI ROCOSO	0.72	m²
01.02.07.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACION EXCEDENTE (D=6.673KM)	0.50	m³
01.02.07.03	OBRAS DE CONCRETO		
01.02.07.03.01	SOLADO		
01.02.07.03.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO	0.72	m²
01.02.07.03.02	ACUEDUCTOS		
01.02.07.03.02.01	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN ACUEDUCTO	1.55	m³
01.02.07.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ACUEDUCTO	6.84	m²
01.02.07.03.02.03	ACEROS DE REFUERZO FY=4 200 KG/CM2 EN ACUEDUCTO	91.82	kg
01.02.07.03.03	CURADO DE CONCRETO		
01.02.07.03.03.01	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	7.74	m²

GOBIERNO REGIONAL - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - JUNIN

GOBIERNO REGIONAL - SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA - JUNIN

2	OBRAS DE EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO AGUA POTABLE		-
2.01	INSTALACIONES HIDRAULICAS CISTERNA V=300 M3		
02.01.01	INSTALACIONES HIDRAULICAS - ARBOL DE DESCARGA		
02.01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN CUARTO DE BOMBEO	1.00	und
02.01.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS Y EN RED DE LIMPIA Y PURGA	1.00	glb
02.01.01.03	SISTEMA DE VENTILACION Ø 6" A°G°	2.00	und
02.01.02	EMPALMES Y PRUEBAS HIDRAULICAS		
02.01.02.01	PRUEBA HIDRAULICA	1.00	m
2.02	INSTALACIONES HIDRÁULICAS RESERVORIO ELEVADO V=400 M3		
02.02.01	RED DE IMPULSION		
02.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN LINEA DE IMPULSION - TANQUE ELEVADO	1.00	und
02.02.02	LIMPIEZA Y PURGA		
02.02.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN LINEA DE LIMPIEZA Y PURGA - TANQUE ELEVADO	1.00	und
02.02.03	DISTRIBUCION Y RESERVORIO APOYADO 40M3		
02.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN LINEA DE DISTRIBUCION Y DERIVACION	1.00	und
02.02.04	SISTEMA DE CLORACION		
02.02.04.01	SISTEMA DE CLORACIÓN	1.00	und
02.02.05	CÁMARA DE VALVULA DE AIRE DN 80MM - EN RED DE 140MM (1 UND)		
02.02.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.02.05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE ESTRUCTURAS	7.61	m²
02.02.05.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS DURANTE PROCESO DE OBRA	7.61	m²
02.02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.05.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	7.79	m³
02.02.05.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ELIMINACION	10.91	m³
02.02.05.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D=6.673 KM CON MAQUINARIA	10.91	m³
02.02.05.02.04	RELLENO CON PIEDRA CHANCADA 1/2" EN DRENAJE	0.03	m³
02.02.05.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.05.03.01	SOLADO		
02.02.05.03.01.01	SOLADO PARA LOSA DE FONDO 4", MEZCLA 1:12	2.84	m²
02.02.05.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.02.05.04.01	DADO DE CONCRETO		
02.02.05.04.01.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 P/DADO	0.14	m³
02.02.05.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	0.52	m²
02.02.05.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	15.20	kg
02.02.05.04.02	LOSA DE FONDO		
02.02.05.04.02.01	LOSA DE FONDO - CONCRETO F'C 280 KG/CM2	0.57	m³
02.02.05.04.02.02	LOSA DE FONDO - ACERO FY=4,200 KG/CM2	39.58	m²
02.02.05.04.03	MURO REFORZADO		
02.02.05.04.03.01	MURO REFORZADO - CONCRETO F'C 280 KG/CM2	2.14	m³
02.02.05.04.03.02	MURO REFORZADO - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	10.85	m²
02.02.05.04.03.03	MURO REFORZADO - ACERO FY=4200 KG/CM2	116.66	kg
02.02.05.04.04	LOSAS MACIZAS		
02.02.05.04.04.01	LOSAS MACIZAS - CONCRETO 280 KG/CM2	0.51	m³
02.02.05.04.04.02	LOSAS MACIZAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	1.49	m²
02.02.05.04.04.03	LOSAS MACIZAS - ACERO FY=4,200 KG/CM2	25.70	kg
02.02.05.04.04.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	13.17	m²
02.02.05.05	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.05.05.01	TARRAJEO DE INTERIORES CON IMPERMEABILIZANTES C:A 1:5, E=1.50 CM PARA OBRAS MENORES	13.17	m²
02.02.05.06	CARPINTERÍA METÁLICA		
02.02.05.06.01	ESCALERA DE GATO C/PARANTES FOGO Ø=1", ESCALONES FOGO Ø=1" @30CM	2.65	m
02.02.05.06.02	TAPA METALICA SANITARIA	1.00	und
02.02.05.06.03	PLACA DE PROTECCION SEGUN DISEÑO	1.00	und
02.02.05.07	CERRAJERIA		
02.02.05.07.01	CANDADO INCLUYENDO ALDABAS	1.00	und
02.02.05.08	ADITAMIENTOS VARIOS		
02.02.05.08.01	JUNTA WATER STOP 6"	3.74	m
02.02.05.09	PRUEBAS DE CALIDAD		
02.02.05.09.01	PRUEBA DE CALIDAD DE CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	1.00	und
02.02.05.09.02	PRUEBA HIDRAULICA CON EMPLEO DE CISTERNA Y EQUIPO DE BOMBEO PARA EL LLENADO	1.00	und
02.02.05.10	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO		
02.02.05.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE VALVULA DE AIRE DE 80MM CLASE 10	1.00	gbl
2.03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS CISTERNA V=300 M3		
02.03.01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
02.03.01.01	EQUIPO ELÉCTRICO Y CONEXIONES		
02.03.01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONEXION BOMBA, VALVULA DE PRESION Y TABLERO DE CONTROL	1.00	glb
02.03.01.01.02	SERVICIO DE SISTEMA CORREDIZO DE IZAJE DE BOMBA	1.00	und
02.03.01.02	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN		
02.03.01.02.01	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA PROTECCION TABLERO CISTERNA (R<5 OHMS)	1.00	und
3	OBRAS LINEALES DE ALCANTARILLADO		-
3.01	ALCANTARILLADO SANITARIO (REPLANTEO)		
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	192.48	m
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.02.01	EXCAVACIONES		
03.01.02.01.01	EXCAV. DE ZANJA C/MAQ. TERRENO SEMI ROCOSO P/ALCANT. HMAX = 1.50M	791.00	m³
03.01.02.01.02	EXCAV. DE ZANJA C/MAQ. TERRENO SEMI ROCOSO P/ALCANT. H=1.51-2.50M	1088.34	m³
03.01.02.02	ENTIBADO DE ZANJA		
03.01.02.02.01	ENTIBADO DE ZANJA CON MADERA (TIPO CAJÓN) HASTA POFUND. H=1.50-2.50M	2910.50	m
03.01.02.03	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ZANJA PARA INSTALACION DE TUBERÍA		
03.01.02.03.01	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERR.SUELTO PARA TUB. 160 m.m - 200 mm	192.48	m
03.01.02.03.02	CAMA DE APOYO CLASE B, SERA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 m x	192.48	m

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA JUNIN

GOBIERNO REGIONAL SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN OBRAS JUNIN

GOBIERNO REGIONAL Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra JUNÍN

03.01.02.03.03	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO H=0.30m DE LA CLAVE PARA TUB. Ø 200mm	192.48	m
03.01.02.03.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ELIMINACION	1279.96	m³
03.01.02.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6.673KM)	1279.96	m³
03.01.03	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO**		
03.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-UF S25 ISO 4435 Ø= 200MM	1399.91	m
03.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HDPE NTP ISO 4427 SDR 17 Ø= 200MM	20.46	m
3.02	**CONEXION RED LIMPIA Y REBOSE RESERVORIO ELEVADO V=400 M³**		
03.02.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
03.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE OBRAS LINEALES	77.76	m
03.02.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	77.76	m
03.02.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
03.02.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	46.66	m³
03.02.02.02	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	77.76	m
03.02.02.03	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	77.76	m
03.02.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTADO	37.32	m³
03.02.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ELIMINACION	11.66	m³
03.02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6.673KM)	11.66	m³
03.02.03	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA Y ACCESORIOS DOMICILIARIOS**		
03.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-UF S25 ISO 4435 Ø= 160MM	77.76	m
03.02.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	77.76	m
03.02.03.03	SUMINISTRO/INSTALACION DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS SANEAMIENTO	1.00	und
4	**OBRAS CIVILES**		
4.01	**RED DE ALCANTARILLADO**		
04.01.01	**ACUEDUCTO**		
04.01.01.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
04.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE ESTRUCTURAS	34.00	m²
04.01.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS DURANTE PROCESO DE OBRA	34.00	m²
04.01.01.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
04.01.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	34.00	m³
04.01.01.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO SEMI ROCOSO	34.00	m²
04.01.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACION EXCEDENTE (D=6.673KM)	47.60	m³
04.01.01.03	**OBRAS DE CONCRETO**		
04.01.01.03.01	**SOLADO**		
04.01.01.03.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO	34.00	m²
04.01.01.03.02	**ACUEDUCTOS**		
04.01.01.03.02.01	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN ACUEDUCTO-CANAL	79.29	m³
04.01.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ACUEDUCTO-CANAL	497.76	m²
04.01.01.03.02.03	ACEROS DE REFUERZO FY=4 200 KG/CM2 EN ACUEDUCTO-CANAL	4213.36	kg
04.01.01.03.03	**CURADO DE CONCRETO**		
04.01.01.03.03.01	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	464.80	m²
04.01.02	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO**		
04.01.02.01	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	135.78	m
04.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-UF S25 ISO 4435 Ø= 200MM	135.78	m
04.01.02.03	FLETE TERRESTRE INTERNO	135.78	m
5	**REUBICACION RED DE ADUCCION ENTRE RESERVORIOS**		
5.01	**RED DE DISTRIBUCION (SECTOR LOS HEROES)**		
05.01.01	**TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN**		
05.01.01.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
05.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE OBRAS LINEALES	792.00	m
05.01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCIÓN	792.00	m
05.01.01.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
05.01.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	237.60	m³
05.01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. EN TERRENO SEMI ROCOSO	792.00	m
05.01.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M x H=0.10 M	792.00	m
05.01.01.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	792.00	m
05.01.01.02.05	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELECC. EN ZANJA	142.56	m³
05.01.01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	154.44	m³
05.01.01.03	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERÍA**		
05.01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 90MM NTP ISO 1452 - C10	792.00	m
05.01.01.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	792.00	m
05.01.01.04	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS**		
05.01.01.04.01	CODO 90 PVC C-10, Ø 90MM	4.00	und
05.01.01.04.02	CODO 22.5 PVC C-10, Ø 90MM	8.00	und
05.01.01.05	**ADITAMENTOS VARIOS**		
05.01.01.05.01	DADO DE CONCRETO C:A = 1:10 (20X20 CM)	12.00	und
05.01.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA	792.00	m
05.01.01.05.03	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	4.00	pto
05.01.01.05.04	DESINFECCION DE TUBERIA A ZANJA TAPADA	792.00	m
5.02	**RED DE DISTRIBUCION (SECTOR LOS BOSQUES)**		
05.02.01	**TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN**		
05.02.01.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
05.02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE OBRAS LINEALES	1682.16	m
05.02.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	1682.16	m
05.02.01.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
05.02.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	1009.30	m³
05.02.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. EN TERRENO SEMI ROCOSO	1682.16	m
05.02.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M x H=0.10 M	1682.16	m
05.02.01.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	1682.16	m
05.02.01.02.05	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELECC. EN ZANJA	605.58	m³
05.02.01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	656.05	m³

05.02.01.03	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERÍA		
05.02.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 90MM NTP ISO 1452 - C10	1682.16	m
05.02.01.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	1682.16	m
05.02.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS		
05.02.01.04.01	CODO 90 PVC C-10, Ø 90MM	6.00	und
05.02.01.04.02	CODO 45 PVC C-10, Ø 90MM	2.00	und
05.02.01.04.03	CODO 22.5 PVC C-10, Ø 90MM	13.00	und
05.02.01.05	ADITAMENTOS VARIOS		
05.02.01.05.01	DADO DE CONCRETO C A = 1.10 (20X20 CM)	21.00	und
05.02.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA	1682.16	m
05.02.01.05.03	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	7.00	pto
05.02.01.05.04	DESINFECCION DE TUBERIA A ZANJA TAPADA	1682.16	m
5.03	PASE AÉREO METÁLICO TIPO I - L=25.00M		
05.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
05.03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	2.80	m²
05.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE ESTRUCTURAS	2.80	m²
05.03.01.03	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS DURANTE PROCESO DE OBRA	2.80	m²
05.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.03.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	2.80	m³
05.03.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO SEMI ROCOSO	2.80	m²
05.03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACION EXCEDENTE (D=6.673KM)	3.50	m³
05.03.03	OBRAS DE CONCRETO		
05.03.03.01	SOLADO		
05.03.03.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO	0.28	m³
05.03.03.02	DADOS DE ANCLAJE		
05.03.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PASE AEREO	6.72	m²
05.03.03.02.02	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN PASE AEREO	1.98	m³
05.03.03.02.03	ACEROS DE REFUERZO FY=4 200 KG/CM2 EN PASE AEREO	93.01	kg
05.03.03.03	ACABADOS		
05.03.03.03.01	TARRAJEO DE EXTERIORES C:A 1:4 E=2.00 CM	6.72	m²
05.03.04	ESTRUCTURAS METALICAS		
05.03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ANCLAJE EN DADOS	32.00	und
05.03.04.02	FABRICACION DE ESTRUCTURAS METÁLICAS - ACUEDUCTO	25.00	m
05.03.04.03	MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS - ACUEDUCTOS	25.00	m

3.2.DEDUCTIVO DE OBRA Nº 02:

Item	Descripción	Cant.	Unid.
1	OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE		
1.01	CONEXIÓN DE POZO TUBULAR A CISTERNA SUMERGIDA V=300 M3		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE OBRAS LINEALES	55.93	m
01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	55.93	m
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO NORMAL	33.56	m³
01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. TERRENO NORMAL	55.93	m
01.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	55.93	m
01.01.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	55.93	m
01.01.02.05	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELECC. EN ZANJA	20.13	m³
01.01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	21.81	m³
01.01.03	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERÍA		
01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 63MM NTP ISO 1452 - C10	55.93	m
01.01.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	55.93	m
01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
01.01.04.01	TEE PVC C-10, Ø 63MM	1.00	und
01.01.04.02	CODO 90 PVC C-10, Ø 63MM	2.00	und
01.01.04.03	VALVULA Ø 63MM	2.00	und
01.01.05	ADITAMIENTOS VARIOS		
01.01.05.01	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA	55.93	m
01.01.05.02	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	1.00	pto
01.01.05.03	DESINFECCION DE TUBERIA A ZANJA TAPADA	55.93	m
01.01.05.04	DADO DE CONCRETO C:A = 1:10 (20X20 CM)	2.00	und
1.02	LINEA DE IMPULSION		
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	1624.55	m
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO NORMAL	318.06	m³
01.02.02.02	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	656.67	m³
01.02.02.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. TERRENO SEMI ROCOSO	1624.55	m
01.02.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	1624.55	m
01.02.02.05	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	1624.55	m
01.02.02.06	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELECC. EN ZANJA	584.84	m
01.02.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO C/N CARRETILLA (D=10 M)	633.57	m
01.02.03	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERÍA		
01.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB.SCH 40 Ø 160MM	3.24	m
01.02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB.HDPE PN 6 Ø 160MM	1089.68	m
01.02.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB.HDPE PN 10 Ø 160MM	85.18	m
01.02.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB.HDPE PN 8 Ø 160MM	446.45	m
01.02.03.05	FLETE TERRESTRE INTERNO	1624.55	m
01.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS		
01.02.04.01	CODO DE 11°25' H°D° Ø 160MM	3.00	und
01.02.04.02	CODO DE 22°50' H°D° Ø 160MM	7.00	und
01.02.04.03	CODO DE 45°00' H°D° Ø 160MM	12.00	und
01.02.04.04	CODO DE 11°25' HDPE Ø 160MM	2.00	und
01.02.04.05	CODO DE 22°50' HDPE Ø 160MM	2.00	und
01.02.04.06	CODO DE 45°00' HDPE Ø 160MM	9.00	und
01.02.05	VARIOS		
01.02.05.01	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA	1624.55	m

01.02.05.02	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	32.00	pto
01.02.05.03	DESINFECCION DE TUBERIA A ZANJA TAPADA	1624.55	m
01.02.05.04	DADO DE CONCRETO C:A = 1:10 (20X20 CM)	22.00	und
01.02.06	**ROTURA Y REPOSICION DE PISTAS Y VEREDAS**		
01.02.06.01	**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PISTA DE ASFALTO**		
01.02.06.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO	318.06	m²
01.02.06.01.02	REPOSICION DE PAVIMENTO- CONCRETO	47.71	m³
01.02.06.01.03	REPOSICION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	74.00	und
2	**OBRAS DE EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO AGUA POTABLE**		
2.01	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS CISTERNA V=300 M3**		
02.01.01	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
02.01.01.01	**SALIDA DE BOMBA**		
02.01.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA - (INSTALACION DE BOMBA)	2.00	pto
02.01.01.02	**REDES DE DISTRIBUCION**		
02.01.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB.SCH 40 Ø 160MM	24.66	m
02.01.01.03	**ACCESORIOS DE REDES DE AGUA**		
02.01.01.03.01	CODO 90°. SCH° 40 Ø6"	1.00	und
02.01.01.03.02	TEE Ø6"X6"X6". SCH° 40	1.00	und
02.01.01.03.03	CODO DE 45°00' H°D° Ø 160MM	8.00	und
02.01.01.03.04	VALVULA FLOTADORA DE BRONCE	1.00	und
02.01.01.04	**VALVULAS Y LLAVES**		
02.01.01.04.01	VALVULA COMPUERTA Ø6"	1.00	und
02.01.01.04.02	VALVULA CHECK Ø6"	1.00	und
02.01.01.04.03	VAL.CHECK Ø6" RANURADA	2.00	und
02.01.01.05	**PIEZAS VARIOS**		
02.01.01.05.01	TUBERIA DE VENTILACION Ø6"	2.00	m
02.01.01.05.02	BRIDA DE ACERO ANCLAJE P/SOLDAR	4.00	pza
02.01.01.05.03	TECLE MAS ACCESORIOS	2.00	gbl
02.01.01.06	**EMPALMES Y PRUEBAS HIDRAULICAS**		
02.01.01.06.01	PRUEBA HIDRAULICA	1.00	m
02.01.01.07	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
02.01.01.07.01	TAPA CON REJA METALICA (PARA INGRESO DE BOMBA)	2.00	und
02.01.01.08	**VARIOS**		
02.01.01.08.01	MEDIDOR DE PRESION	1.00	und
2.02	INSTALACIONES HIDRÁULICAS RESERVORIO ELEVADO V=400 M3		
02.02.01	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN RESERVORIO ELEVADO V=400 M3**		
02.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE RESERVORIO APOYADO V=400M3	1.00	gbl
2.03	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS CISTERNA V=300 M3**		
02.03.01	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
02.03.01.01	**CONDUCTORES Y/O CABLES**		
02.03.01.01.01	CABLE H07RN8-F ARRAST.SUMERG.4G-1031485-01 DE 4X25 MM2	48.00	m
02.03.01.02	**TABLEROS**		
02.03.01.02.01	TABLERO METALICO DE CONTROL AUTOMATICO TRIFÁSICO CON BARRAS DE COBRE Y TOMA A TIERRA C/PUERTA Y CHAPA DE 1400X1000X300 MM INC/ACCES	1.00	und
02.03.01.03	**DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN**		
02.03.01.03.01	SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO DE BOMBAS SUMERGIBLES	1.00	und
02.03.01.04	**EQUIPO ELECTRICO**		
02.03.01.04.01	BOMBA SUMERGIBLE DE 90HP, TRIFASICO	2.00	und
3	**OBRAS LINEALES DE ALCANTARILLADO**		
3.01	**ALCANTARILLADO SANITARIO**		
03.01.01	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
03.01.01.01	**EXCAVACIONES**		
03.01.01.01.01	EXCAV. DE ZANJA C/MAQ. TERRENO SEMI ROCOSO P/ALCANT. H=2.51-3.50M	4285.59	m³
03.01.01.01.02	EXCAV. DE ZANJA C/MAQ. TERRENO SEMIROCOSO P/ALCANT. H=3.51-4.50M	1199.47	m³
03.01.01.01.03	EXCAV. DE ZANJA C/MAQ. TERRENO SEMIROCOSO P/ALCANT. H=4.51-5.40M	78.05	m³
03.01.01.02	**ENTIBADO DE ZANJA**		
03.01.01.02.01	ENTIBADO DE ZANJA CON MADERA (TIPO CAJÓN) HASTA POFUND. H=2.51-3.50M	2441.35	m
03.01.01.02.02	ENTIBADO DE ZANJA CON MADERA (TIPO CAJÓN) HASTA POFUND. H=3.51-4.50M	500.33	m
03.01.01.02.03	ENTIBADO DE ZANJA CON MADERA (TIPO CAJÓN) HASTA POFUND. H=4.51-5.40M	27.10	m
03.01.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (H DE RELLENO < 3.50M	3222.90	m³
03.01.01.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (H RELLENO > 3.50M)	1015.76	m³
03.01.02	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO**		
03.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-UF S20 ISO 4435 Ø= 200MM	1433.87	m
03.01.02.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	13.50	m
03.01.03	**PRUEBAS HIDRÁULICA**		
03.01.03.01	PRUEBA HIDRAULICA DE ALCANTARILLADO DN=200MM	13.50	m
3.02	**ALCANTARILLADO SANITARIO (ACUEDUCTO-MURO)**		
03.02.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
03.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	217.56	m
03.02.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
03.02.02.01	**EXCAVACIONES**		
03.02.02.01.01	EXCAV. DE ZANJA C/MAQ. TERRENO SEMI ROCOSO P/ALCANT. H=1.51-2.50M	227.19	m³
03.02.02.02	**ENTIBADO DE ZANJA**		
03.02.02.02.01	ENTIBADO DE ZANJA CON MADERA (TIPO CAJÓN) HASTA POFUND. H=1.50-2.50M	217.56	m
03.02.02.02.02	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERR.SUELTO PARA TUB. 160 MM - 200 MM	217.56	m
03.02.02.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	217.56	m
03.02.02.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO H=0.30M DE LA CLAVE PARA TUB. Ø 200MM	217.56	m
03.02.02.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (H DE RELLENO < 3.50M	164.57	m³
03.02.02.02.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ELIMINACION	78.27	m³
03.02.02.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6.673KM)	78.27	m³
03.02.03	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO**		
03.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-UF S25 ISO 4435 Ø= 200MM	217.56	m
03.02.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	217.56	m
03.02.04	**PRUEBAS HIDRÁULICA**		
03.02.04.01	PRUEBA HIDRAULICA DE ALCANTARILLADO DN=200MM	217.56	m
03.02.04.02	PRUEBA DE COMPACTACION (DENSIDAD DE CAMPO)	2.00	pto
3.03	**LOSA PROTECTORA A TUBERIA EN QUEBRADA TRAMO 3**		
03.03.01	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
03.03.01.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	7.73	m³
03.03.01.02	APISONADO MANUAL DE FONDO DE CIMENTACION	25.17	m²
03.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACION EXCEDENTE (D=6.673KM)	10.83	m³
03.03.01.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	0.72	m³

03.03.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
03.03.02.01	LOSA PROTECTORA		
03.03.02.01.01	LOSA - CONCRETO 210 KG/CM²	3.78	m³
03.03.02.01.02	LOSA- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	9.35	m²
03.03.02.01.03	LOSA - ACERO FY=4200 KG/CM2	136.54	kg
4	**REDUCCION METAS ADICIONAL 01**	-	-
4.01	OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE		
04.01.01	LINEA DE ADUCCION CON TUBERIA HDPE PN 10, DN 90 mm (POR REUBICACION DE RESERVORIO)		
04.01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
04.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE OBRAS LINEALES	593.00	m
04.01.01.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE OBRAS LINEALES DURANTE EJECUCION	593.00	m
04.01.01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA TUBERIA HDPE		
04.01.01.01.03.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	138.00	m³
04.01.01.01.03.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA A=0.60 M. EN TERRENO SEMI ROCOSO	230.00	m
04.01.01.01.03.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. DE PRESTAMO SELECCIONADO, A=0.60 M X H=0.10 M	230.00	m
04.01.01.01.03.04	PRIMER RELLENO Y COMPACT. C/MAT PRESTAMO SELECC. EN ZANJA A=0.60 X H=0.30M	230.00	m
04.01.01.01.03.05	SEGUNDO RELLENO COMPACT. C/EQUIPO C/MAT PROPIO SELECC. EN ZANJA	82.80	m³
04.01.01.01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	55.20	m³
04.01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA DADOS DE ANCLAJE		
04.01.01.02.01	EXCAVACION PARA DADOS DE CONCRETO DE ANCLAJE	22.75	m³
04.01.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA DADOS DE ANCLAJE	47.40	m²
04.01.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A PULSO CON CARRETILLA (D=10 M)	31.85	m³
04.01.01.03	SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERIA HDPE		
04.01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALCION DE TUBERIA HDPE PE100 SDR17 PN 12.5 DN-90MM	593.00	m
04.01.01.03.02	FLETE TERRESTRE INTERNO	593.00	m
04.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
04.01.01.04.01	CODO 45 HDPE PN-12.5, Ø 90MM	2.00	und
04.01.01.04.02	CODO 22.5 HDPE PN-12.5, Ø 90MM	6.00	und
04.01.01.04.03	UNION HDPE PN-12.5 Ø 90MM	6.00	und
04.01.01.05	ADITAMENTOS VARIOS		
04.01.01.05.01	DADO DE CONCRETO C:A = 1:10 (20X20 CM)	14.00	und
04.01.01.05.02	DADO DE CONCRETO F'c= 175kg/cm2 (seg. Detalle) PARA ANCLAJE DE TUBERIA HDPE DE 90mm	79.00	und
04.01.01.05.03	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA HDPE PN-12.5 Ø 90MM	593.00	m
04.01.01.05.04	DESINFECCION DE TUBERIA HDPE	593.00	m
04.01.01.06	CONSTRUCCION DE CANOA SIFON		
04.01.01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
04.01.01.06.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	44.80	m²
04.01.01.06.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE ESTRUCTURAS	44.80	m²
04.01.01.06.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS DURANTE PROCESO DE OBRA	44.80	m²
04.01.01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.01.06.02.01	EXCAVACION ZANJA (C/MAQ) P/TUB. EN TERRENO SEMI ROCOSO	31.36	m³
04.01.01.06.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO SEMI ROCOSO	8.38	m²
04.01.01.06.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACION EXCEDENTE (D=6.673KM)	43.90	m³
04.01.01.06.02.04	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO MAT/PROPIO	11.25	m³
04.01.01.06.03	OBRAS DE CONCRETO		
04.01.01.06.03.01	SOLADO		
04.01.01.06.03.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADO	1.51	m³
04.01.01.06.03.01.02	CONCRETO CICLOPEO DE f'c= 175 kg/cm2 1:10 P.G. al 30% de piedra de hasta 8")	1.14	m³
04.01.01.06.03.02	CANOA DE CONCRETO		
04.01.01.06.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CANOA	34.02	m²
04.01.01.06.03.02.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN CANOA	12.05	m³
04.01.01.06.03.02.03	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 EN CANOA	262.86	kg

4. PRESUPUESTO DEL ADICIONAL N° 02 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02:

4.1. PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02

Ítem	Descripción		Total
1	OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE		696,950.05
2	OBRAS DE EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO AGUA POTABLE		705,548.23
3	OBRAS LINEALES DE ALCANTARILLADO		561,641.65
4	OBRAS CIVILES		197,765.14
5	REUBICACIÓN DE RED DE ADUCCIÓN ENTRE RESERVORIOS		541,190.06
Costo directo			**2,703,095.13**
Gastos generales		9.62%	260,086.13
Utilidad		7.00%	189,216.66
Subtotal			**3,152,397.92**
IGV		18.00%	567,431.63
Total			**3,719,829.55**

4.2. PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 02

Ítem	Descripción		Total
1	OBRAS LINEALES DE AGUA POTABLE		527,119.97
2	OBRAS DE EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO AGUA POTABLE		212,003.07
3	OBRAS LINEALES DE ALCANTARILLADO		1,880,942.09
4	REDUCCIÓN METAS ADICIONAL 01		124,925.18
Costo directo			**2,744,990.31**
Gastos generales		9.62%	264,117.19
Utilidad		7.00%	192,149.32
Subtotal			**3,201,256.82**
IGV		18.00%	576,226.23
Total			**3,777,483.05**

5. RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°02

- El monto contractual actualizado de la obra es de **S/ 29,267,111.60** (**Veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil ciento once con 60/100 soles**), considerando que el presupuesto total para la ejecución de la **Prestación Adicional de Obra N.°02** es de **S/ 3,719,829.55**, lo que representa una incidencia de **12.7099%**, y que el presupuesto del **Deductivo Vinculante N.°02** es de **S/3,777,483.05**, con una incidencia de **12.9069%** se obtiene una modificación total de **-S/ 57,653.50** equivalente a una **incidencia de -0.1970 %**, y obteniendo una **incidencia acumulada de -0.2145 %**, como se detalla a continuación:

Monto del contrato: S/ 29,267,111.60

CUADRO DE CONTROL ECONOMICO - FINANCIERO

MODIFICACIONES	RESOLUCION	ADICIONAL N°	ADICIONAL MONTO	DEDUCTIVO N°	DEDUCTIVO MONTO	TOTAL MODIFICACION	MONTO CONTRACTUAL ACTUALIZADO	% INCIDENCIA	% INCIDENCIA ACUMULADO
Adicional N° 01 Deductivo N°01	EN TRAMITE	-	S/ 3,057,971.57		S/ 3,063,087.25	-S/ 5,115.68	S/ 29,261,995.92	-0.0175%	-0.0175%
Adicional N° 02 Deductivo N°02	EN TRAMITE		S/ 3,719,829.55		S/ 3,777,483.05	-S/ 57,653.50	S/ 29,209,458.10	-0.1970%	-0.2145%
		S/	3,057,971.57	S/	3,063,087.25	-S/ 5,115.68			

MONTO DE CONTRATO	S/	29,267,111.60
TOTAL ADICIONALES	S/	3,057,971.57
TOTAL DEDUCTIVOS	S/	3,063,087.25
PRESUPUESTO MODIFICADO ACTUAL	S/	29,261,995.92

- El plazo de ejecución del expediente del adicional de obra N°02 y deductivo vinculante N°02 es de 150 días calendarios en conformidad con el cronograma de ejecución de obra.
- La presentación del expediente técnico cuenta con el contenido mínimo y orden indicado a continuación:
  1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y LEGAL.
  2. MEMORIA DESCRIPTIVA DETALLADA DE CADA PARTIDA A EJECUTAR.
  3. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.
  4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
  5. PLANILLA DE METRADOS
  6. HOJAS DE CÁLCULO.
  7. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS.
  8. ANÁLISIS DE LOS GASTOS GENERALES DEL ADICIONAL, (FIJOS Y VARIABLES).
  9. PRESUPUESTO
  10. PLANOS
  11. CALENDARIO VALORIZADO.
  12. COPIAS DE LAS ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA.
  13. OPINIÓN DEL CONSULTOR QUE ELABORÓ LOS ESTUDIOS.
  14. COTIZACIONES
  15. COMPARACIÓN DE PRECIOS
  16. DEFLACTACION DE PRECIOS
  17. ACTA DE PACTACIÓN DE PRECIOS
  18. PANEL FOTOGRÁFICO

6. CONCLUSIONES:

- La Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 es resultado de las deficiencias técnicas encontradas en el expediente técnico contractual.
- La Sub Gerencia de Estudios **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE A LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA** en el expediente técnico de la prestación del adicional N° 02 con Deductivo Vinculante N.°02 de la obra: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2545760; el cual cuenta con la conformidad por parte de la supervisión y a su vez la procedencia de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
- El presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N.°02 asciende a la suma de S/ 3,719,829.55 (Tres millones setecientos diecinueve mil ochocientos veintinueve con 55/100 soles) con una incidencia de 12.7099% respecto al monto contractual, asimismo, el presupuesto del Deductivo Vinculante N.°02 asciende a la suma de S/3,777,483.05 (Tres millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 05 /100 soles) con una incidencia de 12.9069 %; por lo que, como resultado de la compensación entre ambas modificaciones, se obtiene una diferencia total de -S/ 57,653.50 (Menos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres con 50/100 soles), que representa una incidencia de -0.1970 %, y una incidencia acumulada de -0.2145 % respecto al monto contractual, presupuesto con precios deflactados al mes de diciembre del 2024 por un plazo de ejecución estimado para la Prestación Adicional de Obra N.°02 con Deductivo Vinculante N.° 02 de ciento cincuenta (150) días calendario, conforme al cronograma de ejecución de obra correspondiente, según el detalle a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
ADICIONAL DE OBRA N° 02	S/ 3,719,829.55	12.7099%

DEDUCTIVO DE OBRA N°02	S/3,777,483.05	12.9069 %
DIFERENCIA TOTAL	**-S/ 57,653.50**	**-0.1970 %**

(...)"

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 205, numeral 205.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió con la evaluación a la solución técnica propuesta en el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2545760;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la evaluación correspondiente emitiendo opinión técnica favorable a la solución técnica propuesta y presentando a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" registrado con CUI N° 2545760, elaborado por el contratista CONSORCIO ACCIONA CHILCA; asimismo, se cuenta con la conformidad técnica según la Carta N° 052-2026/SUP-ING JPAR de fecha de emisión 29 de setiembre de 2026 e Informe N° 042-2026-GRJ/GRI/JPAR de fecha 29 de setiembre de 2026, suscritos por el Ing. Juan Paul Arancibia Romani – Jefe de Supervisión; así como la procedencia otorgada mediante el Informe Técnico N° 2525-2026-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 12 de octubre de 2026 e Informe Técnico N° 152-2026-GRJ/GRI/SGSLO-JJMA de fecha 12 de octubre de 2026, emitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de Obras y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las funciones específicas del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2545760, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y un presupuesto con precios deflactados al mes de diciembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO	INCIDENCIA
ADICIONAL DE OBRA N° 02	S/ 3,719,829.55	12.7099%
DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02	-S/3,777,483.05	-12.9069%
TOTAL	- S/ 57,653.50	**- 0.1970%**

Son: Menos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 50/100 Soles.

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER que la aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2545760, es de carácter netamente técnico, quedando la autorización y ejecución de la prestación supeditada al cumplimiento de la normatividad de contrataciones vigente.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2545760, la responsabilidad recae en el profesional que elaboró el expediente técnico adicional, en quien lo revisó y dio conformidad técnica, siendo ellos respectivamente, el Contratista CONSORCIO ACCIONA CHILCA y el Residente de Obra: Ing. Richard Castro Ariste con CIP N° 119959; el Jefe de Supervisión de Obra: Ing. Juan Paul Arancibia Romani con CIP N° 90850 ; la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Estudios, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 09 NOV 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)